

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2149 /

CONCÓN, 20 de Diciembre de 2012

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
2095	1 DÍA	07.12.15		NAVARRO GONZALEZ ROBERTO
2097	1 DÍA	25.11.15		ORTEGA ROJAS EDUARDO
2106	1 DÍA	07.12.15		FERNANDEZ DIAZ ALEJANDRA
2133	0.5 DIAS	09.11.15		ESCOBAR MENAI PRISCILA
2139	1 DÍAS	09.11.15		TAPIA FIGUEROA RODRIGO
2155	4 DÍAS	28.12.15	31.12.15	ROMERO AVILA XIMENA
2170	0.5 DIAS	24.11.15		LILLO PIRAINO CARLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

PEM/VCF/vct

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

(5)

M. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Clasificación	Resolución
		3